La recepción de los reportes de monitoreos ambientales correspondientes al año 2023 debe ser acorde al siguiente cronograma:

A los representantes legales de todos los establecimientos ubicados dentro del cantón Guayaquil.

Establecimiento según orden alfabético, considerando la primera letra de la razón social	Reporte Anual periodo de presentación de reportes	Recepción de documentos
A-B-C-D-E-F-G-H	03 – 31 de enero del 2024	El informe se receptará por el sistema de gestión de trámites municipales SGTM
I-J-K-L-M-N-O-P	01 – 29 de febrero del 2024	
Q-R-S-T-U-W-X-Y-Z	01 – 31 de marzo del 2024	

No aplica para la comercialización de combustible (estaciones de servicio), la presentación se remite a la normativa específica.